



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
08 ABR 2019
MESA DE ENTRADA
N° 080 Hs. 12 ²⁵ FIRMA:

USHUAIA, 04 ABR 2019

VISTO la Nota N° 50/19 – Letra: L. F. R. B. I. presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J. y Resolución de Presidencia N° 0392/19 de fecha 29 de Marzo del corriente año; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota mencionada en el visto informa que, debido al cambio en su agenda legislativa, el traslado previsto entre los días 29 al 31 de Marzo de 2019, fue reprogramado para los días 4 al 6 de Abril del corriente año

Que por ello, corresponde modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 0392/19, que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 04/04/19 – regreso: 06/04/19), de acuerdo a su Nota N° 50/19 – Letra: L.F.R.B.I., de fecha 03/04/2019.

Qué asimismo, corresponde reconocer DOS (2) días de viáticos otorgados al Legislador peticionante, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 0392/19.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 0392/19, que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 04/04/19 – regreso: 06/04/19) a nombre del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J., quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su Nota N° 50/19 – Letra: L.F.R.B.I., de fecha 03/04/19; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER DOS (2) días de viáticos a favor del Legislador peticionante, que fueron autorizados en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 0392/19.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

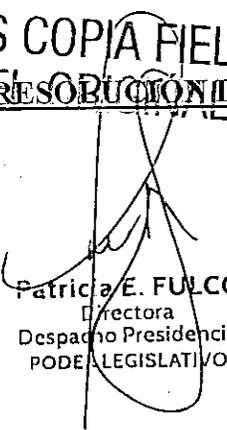
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

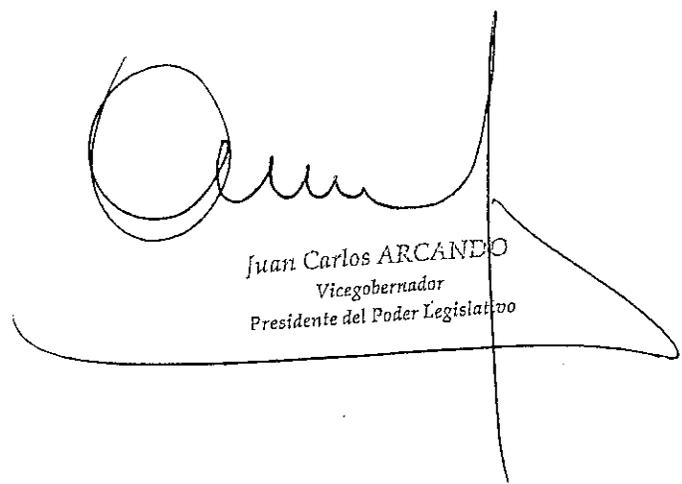
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0407 / 19



Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



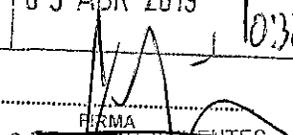
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1256	03 ABR 2019	HORA 10:30
 FIRMA Cristian BILOTA IVANDIC Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N°: 50 /19
Letra: L: F.R.B.I.

Ushuaia, 28 de marzo de 2019

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
S/D

De mi consideración:

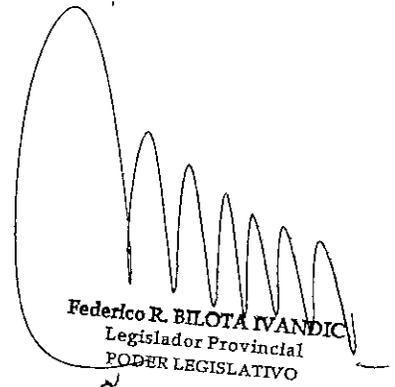
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle que debido a modificación de mi agenda legislativa, el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 29 hasta el 31 de marzo de 2019, informado mediante Nota N° 46/19 Letra F.R.B.I., de fecha 25 de marzo de 2019, ha sido reprogramado.

En virtud de ello, informo que me trasladaré a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 4 hasta el 6 de abril de 2019, por lo que solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la extensión del pasaje aéreo y viáticos solicitados mediante Nota mencionada.

Ida: 04/04/2019 USH-BUE
Vuelta: 06/04/2019 BUE-USH

Días de viático: DOS (2)

Sin otro en particular, saludo a Ud., atte.,


Federico R. BILOTA IVANDIC
 Legislador Provincial
 PODER LEGISLATIVO